

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Requerimientos prudenciales de capital para 2020 exigidos por el Banco Central Europeo

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y ABANCA Holding Financiero, S.A. han recibido del Banco Central Europeo la Decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital aplicables para el ejercicio 2020, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

Dicha Decisión establece el mantenimiento a nivel consolidado de ABANCA Holding Financiero, S.A. de un Common Equity Tier 1 Regulatorio (CET1 phase-in) mínimo del 8,75% y un ratio de Capital Total phase-in mínimo del 12,25%. Estos requerimientos incluyen:

- i) mínimo general exigido por Pilar 1 del 4,50% de CET1 y del 8,00% para Capital Total,
- ii) requerimiento de Pilar 2 del 1,75% y
- iii) colchón de conservación de capital general del 2,5%.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A., incluyendo a efectos del cálculo de los coeficientes de solvencia el resultado contable estanco del tercer trimestre de 2019, contaría con un ratio CET1 a nivel consolidado del 13,01% a septiembre de 2019. Este 13,01% compararía con el requerimiento del 8,75%. En términos de Capital Total el ratio ascendería al 14,96%, que compararía con el mínimo exigido del 12,25%. Sin tener en cuenta la computabilidad del citado resultado, los ratios CET1 y Capital Total a septiembre de 2019 ascenderían al 12,69% y 14,64% respectivamente.

Por su parte, ABANCA Holding Financiero, S.A, incluyendo a efectos del cálculo de los coeficientes de solvencia el resultado contable estanco del tercer trimestre de 2019, contaría a septiembre de 2019 con un ratio CET1 a nivel consolidado del 12,66%. Este 12,66% compararía con el requerimiento del 8,75%. En términos de Capital Total el ratio ascendería al 14,28%, que compararía con el mínimo exigido del 12,25%. Sin tener en cuenta la computabilidad del citado resultado, los ratios CET1 y Capital Total a septiembre de 2019 ascenderían al 12,38% y 14,02% respectivamente.

	Consolidado ABANCA Corporación Bancaria, S.A.		Consolidado ABANCA Holding Financiero, S.A.	
	Real sep19 Proforma*	Decisión para ejer.2020	Real sep19 Proforma*	Decisión para ejer.2020
CET1	13,01%	8,75%	12,66%	8,75%
· Del que Pilar 1		4,50%		4,50%
· Del que Pilar 2R		1,75%		1,75%
· Del que Colchón de conservación		2,50%		2,50%
Capital total	14,96%	12,25%	14,28%	12,25%
· Del que Pilar 1		8,00%		8,00%
· Del que Pilar 2R		1,75%		1,75%
· Del que Colchón de conservación		2,50%		2,50%

*Los datos proforma incluyen el resultado contable estanco del tercer trimestre de 2019 a efectos del cálculo de los coeficientes de solvencia.

Los ratios de capital a nivel consolidado de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y de ABANCA Holding Financiero, S.A. se encuentran significativamente por encima de los requerimientos regulatorios del BCE y, por lo tanto, no implican la activación de ninguna restricción o limitación regulatoria en los pagos de dividendos, retribución variable, ni de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

Por otra parte, el 7 de octubre de 2019 se cerró una emisión de 300 millones de euros de bonos subordinados computables como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2), con un impacto positivo de +97 pb en el Capital Total a nivel consolidado de ABANCA Corporación Bancaria, S.A y de +60 pb en el de ABANCA Holding Financiero, S.A.

A 9 de diciembre de 2019